INFORME DE SEGUIMIENTO
A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
TERCER TRIMESTRE DEL 2025

1080.19.02.25.12

CAROLA MARÍA NIEBLES CÁSSERES
Jefe Oficina de Auditoría y Control Interno (E)

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. MARCO LEGAL 4
3. OBJETIVO 5
4. METODOLOGÍA 5
5. DESARROLLO 5
5.1 NOVEDADES DE LA PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL. 6
Tabla No. 1 - Comparativo Estructura Planta de Personal Trimestral 6
Gráfico No. 1 - Distribución Planta de Personal Corte a 30 de septiembre de 2025 6
Cuadro No. 1 - Vinculaciones tercer trimestre del 2025 7
Cuadro No. 2 - Desvinculaciones tercer trimestre del 2025 7
Cuadro No. 3 – Encargo con efectos fiscales en el tercer trimestre del 2025 8
Cuadro No. 5 – Licencia no remunerada 8
5.1.1. Vacaciones 8
5.1.2. Indemnización por Vacaciones 8
5.1.3. Horas Extras 8
5.2 RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE 9
Tabla No. 2 – Gasto por Viáticos y Gastos de Viaje del Tercer Trimestre del 2025 9
Gráfico No. 2 - Distribución de Gastos de Viaje y Viáticos por Nivel Jerárquico ejecutado en el III trimestre de 2025 9
Tabla No. 3 – Ejecución de Viáticos y Gastos de Viaje Acumulado a 30 de septiembre de 2025 10
Tabla No. 4 – Comparativo de Viáticos y Gastos de Viaje Acumulado a 30 de septiembre de las vigencias 2024-2025 10
5.3 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN. 10
Tabla No. 5 - Prestación de Servicios Personales 11
Gráfico No. 3 - Distribución de la contratación Contraloría General de Santiago de Cali del tercer trimestre del 2025 11
5.4 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 11

Tabla No. 6 – Adquisición de Bienes y Servicios 12
5.5 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS, REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.. 12
5.6 COMPORTAMIENTO DE GASTOS DE LAS VIGENCIAS 2024 Y 2025..... 12
Tabla No. 7 - Gastos por Prestación de Servicios 12
Tabla No. 8 - Gastos por Adquisición de Bienes y Servicios 13
6. CONCLUSIONES..... 13

1. INTRODUCCIÓN

El informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público" trimestral, se elabora de conformidad con los Decretos 1737 de 1998 y el 984 de 2012, de acuerdo con el rol de seguimiento y evaluación de la Oficina de Auditoría y Control Interno – OACI para presentarlo al representante legal de la entidad.

Se realizó verificación de los gastos efectuados durante el tercer trimestre, ajustándose a la política de austeridad vigente para el año 2025.

2. MARCO LEGAL

- Decreto 2445 de noviembre 23 de 2000 "*Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998*."

- Decreto 2465 de noviembre 27 de 2000 "*Por el cual se modifica el artículo 8o del Decreto 1737 de 1998*".

- Decreto 1598 de 2011 "*Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"*.

- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

- Decreto No. 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012 artículo 2,8,4,8,2 y Parte 8, Título 4".

- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública."

- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las directrices.

- Ley 2008 de diciembre 27 de 2019, articulo 69 Plan de Austeridad del Gasto.

- Directiva Presidencial 02 de marzo 12 de 2020 *"Medidas para atender la contingencia generada por el Covid-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones –Tic".*

- Directiva Presidencial 1 del 17 de enero de 2022, *"Lineamientos Frente a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión".*

- Directiva Presidencial 8 del 17 de septiembre de 2022, "D*irectrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".*

- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*".

3. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal del gasto, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad, con el fin de evidenciar situaciones o hechos generadores de alertas, permitiendo a la entidad tomar decisiones y realizar los correctivos a que haya lugar.

4. METODOLOGÍA

Se procedió a revisar y analizar las directrices de austeridad del gasto a las que hace referencia al Decreto 0199 de 2024, efectuando el seguimiento y evaluación a la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - DAF.

5. DESARROLLO

En la vigencia 2025, la Contraloría General de Santiago de Cali, cuenta con un presupuesto aprobado de $33.091.647.895, Acuerdo No. 0591 del 10 de diciembre de 2024 *"Por el cual se expide el Presupuesto general de rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025*", se adiciono el presupuesto en $63.031.710, correspondiente al reajuste por diferencia en el IPC real de la vigencia 2024, que fue de 5,2%, el presupuesto fue calculado con un IPC del 5%, para un presupuesto total de $33.154.679.605.

El total de este presupuesto se distribuyó en Gastos de Personal por $27.798.620.647, equivalente al 83,85% y para Gastos Generales $5.356.058.958, que representa el 16.15%, para un total de $33.154.679.605 de presupuesto definitivo de Gastos de Funcionamiento.

A continuación, se efectúa un análisis de los objetos de gastos enunciados en las medidas de austeridad en el gasto:

5.1 NOVEDADES DE LA PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL.

De conformidad con el Decreto 0199 de 2024, uno de los aspectos objeto de verificación, son las novedades que se presentaron en la planta de personal durante el tercer trimestre del 2025 con respecto al segundo trimestre de 2025.

La Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, cuenta con una planta aprobada de personal de 196 cargos de conformidad con el Acuerdo Municipal 240 del 30 de julio de 2008, al corte del tercer trimestre del 2025 se encuentran siete (7) cargos vacantes, la entidad presentó las siguientes vinculaciones por niveles:

Tabla No. 1 - Comparativo Estructura Planta de Personal Trimestral

NIVEL JERÁRQUICO	Nº FUNCIONARIOS A JUNIO 30 DEL 2025	Nº FUNCIONARIOS A SEPTIEMBRE 30 DEL 2025	VARIACIÓN		% FUNCIONARIOS
Directivo	64	62	-2	-3%	33%
Asesor	3	3	0	0%	2%
Profesional	59	59	0	0%	31%
Técnico	19	19	0	0%	10%
Asistencial	45	45	0	0%	24%
TOTALES	**190**	**189**	**-2**	-1,06%	100%

Fuente: Reporte DAF con corte al 30 de septiembre de 2025 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC.

Con base en la información reportada en la tabla anterior, se puede evidenciar que comparados los dos trimestres, se disminuyó en dos (2) funcionarios el número de personas vinculadas, presentando variación el nivel directivo.

A continuación, se muestra en el siguiente gráfico, la contribución porcentual de la planta de cargos de la entidad:

Gráfico No. 1 - Distribución Planta de Personal Corte a 30 de septiembre de 2025

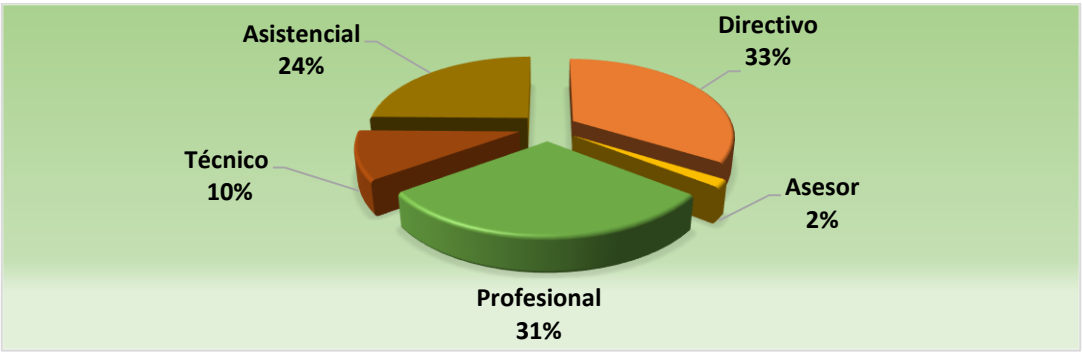

Fuente: Reporte DAF con corte al 30 de septiembre de 2025 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC.

Con relación a los porcentajes expresados en la gráfica anterior, se aprecia que el Nivel Directivo es el que más aporta con el 33%, seguido del nivel Profesional con el 31% y el de menos representación es el de Asesor con el 2%.

La ejecución presupuestal a 30 de septiembre de 2025, por el concepto de servicios personales y gastos asociados a la nómina, se ejecutó $17.941.862.815, es decir, el 64,54% de su presupuesto definitivo para estos objetos de gasto, el cual es de $27.798.620.647.

A continuación, se relacionan las novedades que se presentaron en la planta de cargos de la entidad, durante el tercer trimestre de la vigencia 2025.

1. Se realizaron seis (6) nombramientos como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1 - Vinculaciones tercer trimestre del 2025

ITEM	CARGO	CANTIDAD
1	Auditor Fiscal de Contraloría, Código 036, Grado 02	1
2	Conductor, Código 480, Grado 03	1
3	Director Técnico, Código 009, Grado 05	1
4	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 03	1
5	Profesional Universitario, Código 219, Grado 04	1
6	Secretario, Código 440, Grado 04	1
TOTAL		**6**

Fuente: Reporte DAF III trimestre de 2025 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC.

2. Por retiros y renuncias se presentaron ocho (8) casos, discriminados de la siguiente forma:

Cuadro No. 2 - Desvinculaciones tercer trimestre del 2025

No.	CARGO	CANTIDAD
1	Auditor Fiscal de Contraloría, Código 036, Grado 02	1
2	Auditor Fiscal de Contraloría, Código 036, Grado 01	1
3	Director Técnico, Código 009, Grado 05	2
4	Conductor, Código 480, Grado 03	1
5	Jefe de Oficina Asesora, Código 115, Grado 02	1
6	Profesional Universitario, Código 219, Grado 04	2
TOTAL		**8**

Fuente: Reporte DAF III trimestre de 2025 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC.

3. Se realizó un (1) encargo con efectos fiscales en el tercer trimestre del 2025, así:

Cuadro No. 3 – Encargo con efectos fiscales en el tercer trimestre del 2025

ITEM	CARGO ANTERIOR	CARGO ACTUAL	CANTIDAD
1	Profesional Universitario, Código 219, Grado 04	Profesional Especializado, Código 222, Grado 05	1
TOTAL			**1**

Fuente: Reporte DAF III trimestre de 2025 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC.

4. Se concedieron dos (2) licencias a funcionarios.

Cuadro No. 5 – Licencia no remunerada

ITEM	CARGO	FECHA LICENCIA
1	Profesional Universitario, Código 219, Grado 04	Del 01 al 17 de julio de 2025
2	Profesional Universitario, Código 219, Grado 04 - Presupuesto	Del 08 al 25 de septiembre de 2025
TOTAL		

Fuente: Reporte DAF III trimestre de 2025 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC.

5.1.1. Vacaciones

Para la vigencia 2025, se apropió la suma de $1.033.865.217, al término del tercer trimestre de 2025, se ejecutó $211.847.430, valor pagado al personal vinculado que disfrutó del periodo de vacaciones, retroactivo y liquidación de prestaciones sociales definitivas.

5.1.2. Indemnización por Vacaciones

Acumulado al tercer trimestre de 2025, se autorizó el reconocimiento y pago de compensación por vacaciones por necesidad del servicio, ajuste por retroactividad y prestaciones sociales definitivas, por $52.709.135.

5.1.3. Horas Extras

El valor reconocido por el concepto de horas extras a los conductores asignados al Despacho del Señor Contralor, con corte al tercer trimestre de 2025, es $3.009.432.

5.2 RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Este objeto de gasto corresponde a los valores reconocidos a los funcionarios comisionados para la atención de designaciones o capacitaciones fuera de la ciudad de Santiago de Cali, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución No.1000.30.00.24.053 del 1 de agosto de 2024, durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, se ejecutaron por estos conceptos $24.067.962, los cuales se desagregan a continuación:

Tabla No. 2 – Gasto por Viáticos y Gastos de Viaje del Tercer Trimestre del 2025

NIVEL	No. SERVIDORES PÚBLICOS	VIATICOS	GASTOS DE VIAJE	TOTAL
Directivo	5	19.356.317	3.094.750	22.451.067
Asistencial	1	1.616.895	0	1.616.895
TOTALES	**6**	**20.973.212**	**3.094.750**	**24.067.962**

Fuente: Reporte DAF III trimestre de 2025 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC.

A continuación, se muestra la participación de acuerdo con el nivel jerárquico ejecutado en el III trimestre, el cual asciende a $24.067.962:

Gráfico No. 2 - Distribución de Gastos de Viaje y Viáticos por Nivel Jerárquico ejecutado en el III trimestre de 2025

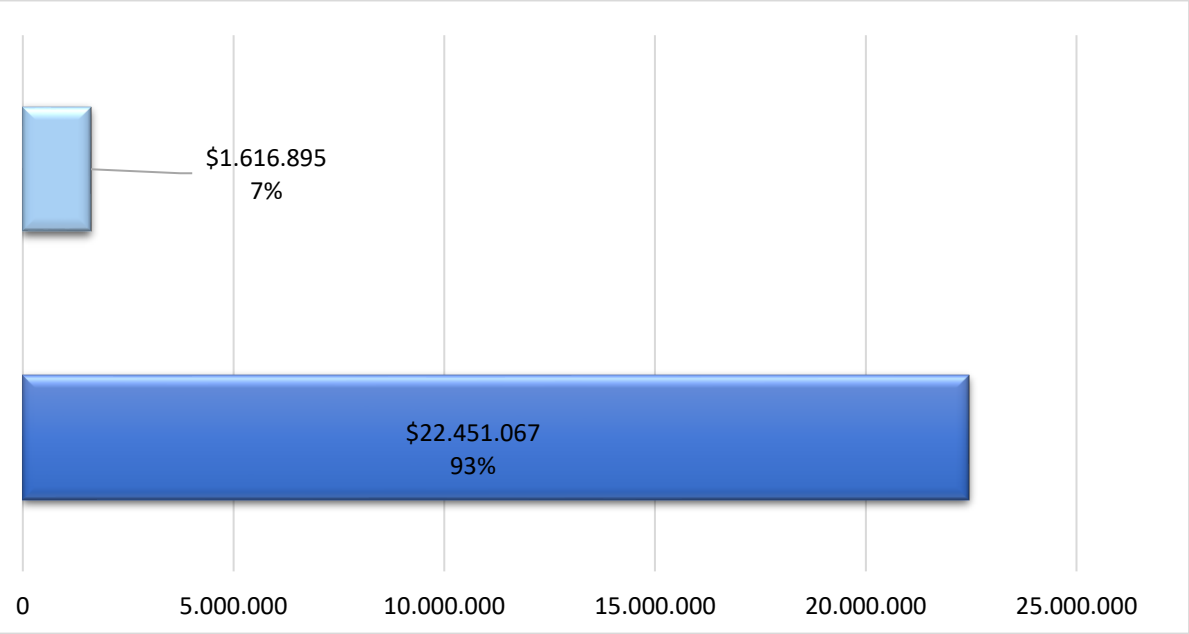

Fuente: Reporte DAF III trimestre de 2025 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC.

Con relación a los porcentajes expresados en la gráfica anterior, se aprecia que el Nivel Directivo es el que más contribuye con el 93%, seguido del nivel Asistencial con un 7%.

Tabla No. 3 – Ejecución de Viáticos y Gastos de Viaje Acumulado a 30 de septiembre de 2025

APROPIACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO
Transporte aéreo	35.000.000	36.500.000	18.521.216
Viáticos de los funcionarios en comisión	100.000.000	100.000.000	69.002.174
TOTALES	**135.000.000**	**136.500.000**	**87.523.390**

Fuente: Reporte DAF III trimestre de 2025 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC.

Durante la vigencia 2025 por los conceptos de Gastos de Viaje y Viáticos se ejecutó $87.523.390, lo que equivale al 0,26% del total del presupuesto ($33.154.679.605).

Tabla No. 4 – Comparativo de Viáticos y Gastos de Viaje Acumulado a 30 de septiembre de las vigencias 2024-2025

APROPIACIÓN	VALOR EJECUTADO 2025	VALOR EJECUTADO 2024	DIFERENCIA	% DE VARIACIÓN
Viáticos	69.002.174	82.400.381	-13.398.207	-15,31%
Transporte Aéreo	18.521.216	19.661.870	-1.140.654	-1,30%
Transporte Terrestre	0	196.000	-196.000	-0,22%
TOTALES	**87.523.390**	**102.258.251**	**-14.734.861**	**-16,84%**

Fuente: Reporte DAF III trimestre de 2024-2025 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC.

Con respeto a la ejecución presentada en la vigencia 2025, en las apropiaciones relacionadas en la tabla anterior presentan una disminución del 16,84% con respecto a la vigencia anterior, de acuerdo con los documentos que soportan los gastos, estos corresponden a comisiones para la participación en mesas de trabajo, conversatorios en temas relacionados guía de auditoría territorial, así mismo como la participación en congresos y capacitaciones.

5.3 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Con el fin de cumplir con las metas establecidas en los Planes de Acción y de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, la Dirección Administrativa y Financiera conforme a los lineamientos y los objetivos estratégicos establecidos para la vigencia

2025, realiza el proceso de contratación, siendo necesario atender las necesidades de las diferentes áreas de la entidad referente a la contratación de prestación de servicios profesionales y personal de apoyo a la gestión.

En el tercer trimestre de la vigencia 2025, se suscribieron 72 contratos por estos conceptos, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla No. 5 - Prestación de Servicios Personales
Tercer Trimestre de 2025

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
Honorarios	47	$ 807.900.000
Servicios Técnicos	25	$ 266.450.000
TOTAL	**72**	**$ 1.074.350.000**

Fuente: Fuente: Reporte DAF III trimestre de 2025 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC.

A continuación, se ilustra en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 3 - Distribución de la contratación Contraloría General de Santiago de Cali del tercer trimestre del 2025

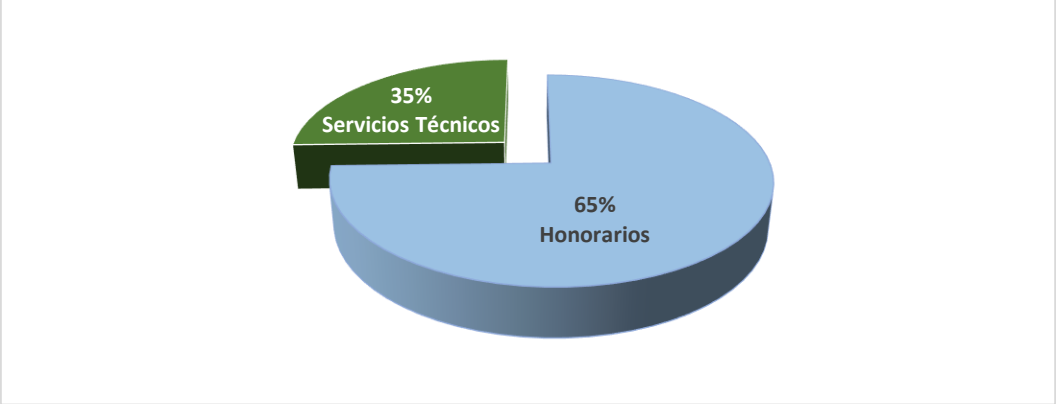

Fuente: Listado de Contratación y Presupuesto del II trimestre de 2025 – DAF, Papeles de Trabajo Equipo Auditor OACI.

Con relación a los porcentajes expresados en la gráfica, se aprecia que los contratos por Honorarios son los que más contribuyen con el 65% y Servicios Técnicos el 35%.

5.4 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El Plan Anual de Adquisiciones que asciende a $5.356.058.958, durante el III trimestre de 2025 ejecutó $1.492.109.834 distribuido, así:

Tabla No. 6 – Adquisición de Bienes y Servicios
Tercer Trimestre de 2025

CONCEPTO	VALOR
Mantenimiento Aire Acondicionado	9.750.000
Capacitación	181.312.000
Caja menor	5.831.625
Viáticos y gastos de viaje	24.067.962
Servicios personales indirectos	1.074.350.000
Elementos de papelería y oficina	38.818.238
Elementos de aseo y cafetería	29.607.228
Exámenes Médicos	94.240.200
Adquisición de Bienes y Servicios	29.132.581
Revisión Tecno mecánica	5.000.000
TOTAL	**1.492.109.834**

Fuente: Listado de Registros Presupuestales del III trimestre de 2025 – DAF, Papeles de Trabajo Equipo Auditor OACI.

La ejecución acumulada a 30 de septiembre por adquisición de bienes y servicios asciende a $4.595.752.879.

5.5 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS, REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Al corte del tercer trimestre del 2025, no se efectuaron gastos por este concepto.

5.6 COMPORTAMIENTO DE GASTOS DE LAS VIGENCIAS 2024 Y 2025

Realizado el análisis comparativo al término de las vigencias 2024 y 2025, se observa que:

- El número de personas vinculadas al término del tercer trimestre de 2025 es de 189 y 7 casillas vacantes.

- Con respecto a los servicios personales indirectos (Prestación de Servicios), en las vigencias 2024 y 2025, presentó un incremento del 28,28%.

Tabla No. 7 - Gastos por Prestación de Servicios

Prestación de Servicios	2024	2025	Variación	% Variación
	1.739.140.000	2.230.940.000	491.800.000	28,28%

Fuente: Reporte DAF vigencias 2024 y 2025 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC

- En cuanto a la adquisición de bienes y servicios, el cual presenta un incremento de 30.39% en la ejecución, frente al mismo periodo en la vigencia 2024, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 8 - Gastos por Adquisición de Bienes y Servicios

Concepto	2024	2025	Variación $	Variación %
Adquisición de bienes	879.833.585	231.293.905	-648.539.680	-73,71%
Adquisición de servicios	3.419.163.005	4.364.394.722	945.231.717	27,65%
Total	4.298.996.590	4.595.688.627	296.692.037	6,90%

Fuente: Ejecución Presupuestal 30 de septiembre de las vigencias 2024 y 2025 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC

6. CONCLUSIONES

Al término del tercer trimestre de la vigencia 2025, la Contraloría General de Santiago Cali, presentó una ejecución de $22.537.615.694, equivalente al 68%, del total del presupuesto aprobado para la presente vigencia, es de $33.154.679.605, da cumplimiento a la normatividad vigente sobre la austeridad en el gasto público.

Una vez finalizado el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto del tercer trimestre del 2025, se concluye que la CGSC ha venido acatando las medidas de austeridad, cumpliendo de forma razonable con las directrices y parámetros definidos en la normatividad vigente sobre el tema.

Carola Mª Niebles C.

CAROLA MARÍA NIEBLES CÁSSERES
Jefe Oficina de Auditoría y Control Interno (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carola María Niebles Cásseres	Jefe Oficina de Auditoría y Control Interno (E)	Carola Mª Niebles C.
Revisó	Carola María Niebles Cásseres	Jefe Oficina de Auditoría y Control Interno (E)	Carola Mª Niebles C.
Aprobó	Carola María Niebles Cásseres	Jefe Oficina de Auditoría y Control Interno (E)	Carola Mª Niebles C.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			